

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 04 JUL. 2018

DECRETO N° 22431 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 05 de abril de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **INGRID JEANNETTE CHAVEZ AGUILERA**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 05 de abril de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

| | | |
|---------------------|---|--|
| NOMBRE | : | INGRID JEANNETTE CHAVEZ AGUILERA |
| ESTABLECIMIENTO | : | Sala Cuna Estrella Luminosa. |
| R. U. N. | : | |
| FECHA DE NACIMIENTO | : | 25 de marzo de 1984 |
| FUNCION | : | Técnico en Párvulos |
| JORNADA | : | 44 hrs. cronológicas semanales |
| DESDE | : | 25 de marzo del 2018.- |
| HASTA | : | 05 de mayo del 2018.- |
| MOTIVO | : | Licencia Médica de doña Jocelyn Silva Montoya. |
| RENDA | : | \$455.968.- |
| A.F.P. - SALUD | : | |

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004 – **FONDOS SALAS CUNAS.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/JMAB/JFAZ/MPP/ROHM/mfm.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-